#### **ANEXO**

### Convocatoria: Orden de 8 de septiembre de 2005 (B.O.E. 15-9-05)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.°	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Gru- po	Cuerpo o Escala	Situación
4	Oficina Consular en Nigeria-Lagos. Canci- ller Consulado.		Ministerio de Asuntos Exteriores y de Coopera- ción. Misión Diplomática en Malasia-Kuala Lum- pur.		3.651,60	Armentia López de Sosoaga, M. Araceli.	1621887624	В	A1122	Activo.

### MINISTERIO DE DEFENSA

19158

ORDEN DEF/3605/2005, de 14 de noviembre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don Gustavo Gutiérrez Mainar como Jefe de la Brigada de Infantería Ligera «Urgel» IV.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Jefe de la Brigada de Infantería Ligera «Urgel» IV. (San Clemente de Sasebas-Girona) al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don Gustavo Gutiérrez Mainar.

Madrid, 14 de noviembre de 2005.

**BONO MARTÍNEZ** 

19159

ORDEN DEF/3606/2005, de 14 de noviembre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Antonio Nadal Pérez como Secretario General del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Secretario General del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra (Granada), al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Antonio Nadal Pérez.

Madrid, 14 de noviembre de 2005.

BONO MARTINEZ

19160

ORDEN DEF/3607/2005, de 14 de noviembre, por la que se dispone el nombramiento del General de División del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire don José Luis González Barrera como Director de Asuntos Económicos del Ejército del Aire.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, nombro Director de Asuntos Económicos del Ejército del Aire (Madrid), al General de División del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire don José Luis González Barrera. Cesa en su actual destino.

Madrid, 14 de noviembre de 2005.

**BONO MARTINEZ** 

19161

ORDEN DEF/3608/2005, de 14 de noviembre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Ángel Mazo da Pena como Segundo Jefe de la División de Estrategia y Planes del Estado Mayor Conjunto.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, nombro Segundo Jefe de la División de Estrategia y Planes del Estado Mayor Conjunto (Madrid), al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Ángel Mazo da Pena. Cesa en su actual destino.

Madrid, 14 de noviembre de 2005.

**BONO MARTÍNEZ** 

19162

ORDEN DEF/3609/2005, de 14 de noviembre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Carlos Javier Alonso López como Adjunto al Director de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, nombro Adjunto al Director de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército el Aire (Sevilla), al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Carlos Javier Alonso López. Cesa en su actual destino.

Madrid, 14 de noviembre de 2005.

BONO MARTÍNEZ

## MINISTERIO DEL INTERIOR

19163

ORDEN INT/3610/2005, de 4 de noviembre, por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo en los servicios periféricos del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Por Orden INT/2701/2005, de 27 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 19), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Periféricos del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden, este Ministerio acuerda la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en la misma.

En la tramitación del presente concurso se ha procedido a la valoración de los méritos de los participantes, tal y como prevé el capítulo II, artículo 39 y siguientes, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

La relación completa de adjudicatarios, con el destino asignado, se encuentra publicada en el Registro Central del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, sito en la calle Alcalá número 38 de Madrid, y en los establecimientos penitenciarios

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia, extremo éste que deberá ser documentalmente acreditado, o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante este Organismo Autónomo, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), la Presidenta del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, Mercedes Gallizo Llamas.

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

19164

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por promoción horizontal para personal laboral fijo, del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Vista la propuesta formulada por la Comisión Permanente de Selección sobre las pruebas selectivas para acceso, por promoción horizontal para personal laboral fijo, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, convocadas por Orden APU/1211/2004, de 26 de abril (B.O.E. del 6 de mayo) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, publicado en el B.O.E. n.º 96 del día 20, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por promoción horizontal para personal laboral fijo, del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los puestos de trabajo que se les adjudican.

En Relación complementaria al citado Anexo se indican las Localidades de residencia de los puestos de trabajo donde desempeñarán sus funciones los aspirantes que en la misma se relacionan.

Segundo.-Excluir del nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado al aspirante don Claudio Talamanca López, con número de orden en el proceso selectivo 224, por haber fallecido el día 12 de agosto del año en curso.

Tercero.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.c) del Convenio Único para el personal Laboral de la Administración General del Estado, los aspirantes que tomen posesión y pasen a desempeñar el puesto de trabajo que les ha sido adjudicado quedarán, como personal laboral fijo, en la situación de Excedencia voluntaria por aplicación de la normativa de incompatibilidades.

Quinto.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.–El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sres. Subsecretarios de los Departamentos Ministeriales, Delegados y Subdelegados del Gobierno, Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear y Directora General de la Función Pública.